

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000188.-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 24 MAY 2023

**VISTO:**

Memorando Nº 663-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de mayo 2023, Informe Nº 273-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 12 de mayo 2023, Informe Nº 43-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC, de fecha 10 de mayo 2023, Carta Nº 00046-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UPF-ING-HWJJS, de fecha 09 de mayo 2023, Oficio Nº 017 CEPROAGRONORT-AGUAS VERDES de fecha 03 de mayo 2023, relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444.- Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de gobierno, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria" y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que con OFICIO Nº 017 CEPROAGRONORT-AGUAS VERDES, de fecha 03 de mayo del 2023, Central de productores los Agropecuarios del Norte del Distrito de Aguas Verdes, solicitan se intervenga los caminos a los centros de producción se encuentran intransitables, productos de las fuertes lluvias que han dejado huecos y posas de agua, el cual está afectando sus zonas agrícolas del sector en mención.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 000188 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 24 MAY 2023

Que, con CARTA N° 00046-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-UFP-ING-HWJJS, de fecha 09 de mayo del 2023, el Ingeniero Hary William J. Jiménez Sánchez, con registro CIP N° 172159, hábil en el ejercicio profesional de su profesión, a solicitud de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y visita Insitu al Lugar en mención, recomienda efectuar un expediente técnico presentando los documentos adjuntos I. Memoria descriptiva, II. Especificaciones Técnicas; III Metrados; IV. Presupuesto Referencia, V. Presupuesto Desagregado, VI. Análisis de precios unitarios, VII. Relación de Insumos, VIII gastos generales; IX Panel Fotográfico; X Otros, XI Planos, a fin de satisfacer las necesidades de acuerdo a la realidad de la zona y población Actividad denominada **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 43-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-EMC, de fecha 10 de mayo 2023, el Ing, Esmedy Moran Coronado - Proyectista, alcanza la elaboración del expediente técnico con un valor referencial con costos al mes de mayo del 2023, ascendente a la suma de S/.44,360.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), plazo de ejecución 15 (QUINCE) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa. cuyo objeto es recuperar la transitabilidad para los vehículos mayores y menores hacia los centros de producción.

Que mediante Informe N° 0273-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, emitido por el Ing. Cesar Daniel Guerrero Quintana, Sub gerente de Servicios Productivos (e), Alcanza el expediente técnico para disponibilidad presupuestal, a fin de coordinar con la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la asignación de recursos para la aprobación y ejecución del expediente técnico de la actividad **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante memorando N° 663-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de mayo 2023, el Ing. Adolfo García Ortiz, Gerente Regional de Desarrollo Económico, solicita la disponibilidad presupuestal y mediante proveído en el reverso del memorando N° 663-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que la ejecución de la actividad sea considerada en la meta 171, Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, de la actividad **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; por el monto de S/.44,360.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES),

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico,



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 000188-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 24 MAY 2023

Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/.44,360.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de Mayo 2023, y con un plazo de ejecución de 15 (QUINCE) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.

**ARTICULO SEGUNDO.** - APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de **S/.44,360.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, con cargo a la meta 171, Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon.

**ARTICULO TERCERO.** - El egreso que origine la ejecución de la actividad "**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", por el monto de **S/.44,360.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**, se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0171
Categ. Pptal.	: 2
Programa	: 0068
Prod/proy	: 3.000001
Act./AI/obra	: 5006144
Función	: 19



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº000188-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 24 MAY 2023

División Funcional : 016  
Grupo Funcional : 0036  
Finalidad : 0212131  
Meta : 00002  
Fte.Fto. : 5 Recursos Determinados  
Rubro : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Particip.  
Monto : S/. 44,360.00  
CG/GGG : 2.3

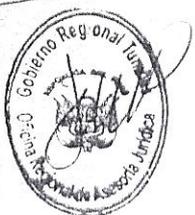
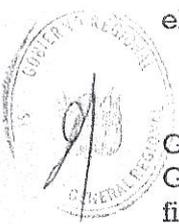
Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER**, la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA VIA DE ACCESO AL EJE VIAL DESDE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 2+000 TRAMO CARRETERA A PAPAYAL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**ARTICULO SEXTO. - NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Adolfo Edmundo García Ortiz  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO